



04/agosto/2017

TARJETAS DE CRÉDITO ADICIONALES

¿Tu hijo o hija va a entrar a la universidad y planeas proporcionarle una tarjeta de crédito adicional para cubrir sus gastos? antes de tomar esta decisión infórmate muy bien acerca del tema. Debes estar consciente que como titular, estarías adquiriendo obligaciones y que su manejo debe ser también muy responsable.

¿Qué es una tarjeta adicional?

Como su nombre lo indica, es una tarjeta extra, ligada a la cuenta del titular principal y éste el único responsable legal del pago del saldo e intereses aplicables. En otras palabras: Todas las compras que se realicen con los plásticos adicionales y sus respectivos intereses, se cargarán a tu cuenta y deberás realizar el pago antes de la fecha señalada.

¿Cuál es el límite de crédito?

Debes saber que estas tarjetas no tienen un límite de crédito propio, al estar asociadas a la línea principal comparten crédito contigo, pero eres tú quien determina el monto.

Estas tarjetas son una buena opción siempre y cuando se utilicen como un medio de pago para emergencias. Si piensas otorgar un plástico adicional a alguien en particular, establece un monto razonable, así podrás pagarlo sin afectar tus finanzas; monitorea todas tus cuentas, incluidas las adicionales cada mes.

¿Afectan al Buró de Crédito?

Las tarjetas adicionales solamente afectan el historial de crédito del titular cuando hay un mal uso de ellas. De darse el caso, no generan ninguna nota negativa en el Buró para quien o quienes las utilizan.

¿Se pueden hacer compras sin la autorización del titular?

Sí, para realizar una compra no es necesario informar ni ser autorizada por el titular de la cuenta, sin embargo, todas las operaciones que se realicen con ellas se verán reflejadas en el estado de cuenta principal.

**PARA CUALQUIER DUDA O
ACLARACIÓN CON ÉSTE O
CUALQUIER OTRO
PRODUCTO FINANCIERO
ACÉRCATE A CONDUSEF.**